## AVISO DE REMATE

El suscrito Alguacil Ejecutor del JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso al público en general:

## HACE SABER:

Que dentro del proceso ORDINARIO (En fase de Ejecución) propuesto por PAKAL INTERNACIONAL, S.A., en contra de MANUEL DE JESUS ORTIZ propietario de la empresa MORTIZ PANAMÁ, señala como fecha para la celebración de la venta judicial dentro del presente proceso, el día VIENTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a efecto que se lleve a cabo el remate (venta judicial) de los bienes muebles que se describen a continuación:

- ◆ Dos (2) sillones color negro de cuero en buen estado;
- ◆ Televisor NISATO de 42" en buen estado;
- Adorno esquina de madera barnisada;
- Mesa de madera;
- ♦ Adorno cerámica lores;
- Abanico de Pared;
- ◆ Mesa Terraza;
- Juego de silla terraza;
- Silla mimbre terraza metal;
- ◆ Televisor SELECTRON 32";
- Mesa roja pequeña;
- Cuadro de pared adorno;
- Asador con ruedas en buen estado.

Téngase como base para la venta judicial la suma de OCHOCIENTOS CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/.805.00), que representa el monto a que asciende el avalúo efectuado por los peritos.



Servirá como postura admisible para el remate, la que cubra las dos terceras partes (2/3) del valor expresado, y éstas serán oídas hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día señalado; después de dicha hora y hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se admitirán pujas y repujas, hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Para habilitarse como postor, se requiere consignar el diez por ciento (10%) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial en favor del Tribunal.

Se advierte que de no realizarse el remate en la fecha señalada por suspensión del despacho público decretado oficialmente, el remate se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anuncio.

Por tanto, se expide el presente aviso de remate, se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte actora, para su publicación, hoy veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

ALGIS A. ALAÍN G. ALGUACIL EJECUTOR

Exp. Ordinario N°36864-20